

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.292

Sábado 2 de Julio de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2150839

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

LEY NÚM. 21.463

DECLARA EL DÍA 24 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL LEONISMO CHILENO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en una moción del exdiputado Nicolás Noman Garrido; de la diputada Catalina Del Real Mihovilovic; de los diputados Sergio Bobadilla Muñoz, Juan Fuenzalida Cobo, Renzo Trisotti Martínez, y de los exdiputados Nino Baltolu Rasera, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Diego Paulsen Kehr, Jaime Tohá González y Esteban Velásquez Núñez,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Declárase el día 24 de abril de cada año como el Día Nacional del Leonismo Chileno.”

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 20 de junio de 2022.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes.